

DICTAMEN DE LA VERIFICACIÓN DEL AÑO 2020 DE LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN FUNDAMENTAL EN EL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ACATIC.

ANTECEDENTE

En la Cuarta Sesión Extraordinaria celebrada el 20 veinte de abril del año 2020 dos mil veinte, el Pleno del Instituto aprobó el "Acuerdo General del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, mediante el cual se aprueba el Plan de Verificación y Vigilancia del año 2020, así como su metodología".

CONSIDERANDOS

- I. Que el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI), es un órgano público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, al cual corresponde garantizar el derecho a la información y la resolución de las controversias que se susciten por el ejercicio de este derecho, tal y como se desprende del artículo 9º, de la Constitución Política del Estado de Jalisco.
- II. Que, con fundamento en el artículo 35, párrafo 1, fracción XVI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (Ley de Transparencia de Jalisco), es atribución del ITEI, evaluar la transparencia de los sujetos obligados, según el cumplimiento de la publicación de la información fundamental correspondiente.
- III. Que el artículo 35, párrafo 2, de la Ley de Transparencia de Jalisco, dispone que el ITEI, verificará virtualmente, de manera aleatoria y periódica, las obligaciones de transparencia que publiquen los sujetos obligados y cumplan con lo dispuesto en la Ley de Transparencia de Jalisco y demás disposiciones aplicables.
- IV. Que, de conformidad con el artículo 25, párrafo 1, fracción XXXV, de la Ley de Transparencia de Jalisco, es obligación de los sujetos obligados, atender los requerimientos, observaciones, recomendaciones y criterios que, en materia de transparencia y acceso a la información, realicen el ITEI y el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
- V. Que el artículo 84, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley General de Transparencia), señala que el incumplimiento a los requerimientos⁷ formulados por el ITEI, será motivo para aplicar las medidas de apremio, sin perjuicio de las sanciones a que haya lugar.

⁷ Se entenderá por **requerimiento** al acto vinculatorio por el que los organismos garantes instruyen a los sujetos obligados de su competencia, a tomar las medidas necesarias para que se ejecute o se deje de ejecutar una acción. Lo anterior, de conformidad con el lineamiento segundo, fracción XVIII, de los *Lineamientos que deberán observar los sujetos obligados para la atención de requerimientos, observaciones, recomendaciones y criterios que emita el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales*, publicados en el DOF el 04 de mayo del 2016, disponibles en el siguiente vínculo de Internet

VI. Que, con fundamento en el artículo 88, fracción II, de la Ley General de Transparencia, el ITEI formulará los requerimientos que procedan a efecto de que el sujeto obligado subsane las inconsistencias detectadas dentro de un plazo no mayor a veinte días.

VII. Que el artículo 41, fracción III, del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, establece como atribuciones de la entonces Dirección de Investigación y Evaluación, evaluar los portales Web de los sujetos obligados a efecto de verificar el cumplimiento respecto de las obligaciones en materia de transparencia.

VIII. Que las acciones efectuadas por el ITEI, consisten en la realización de verificaciones, de manera aleatoria y muestral, a los sujetos obligados contemplados en el catálogo establecido en el artículo 24, de la Ley de Transparencia de Jalisco.⁸

IX. La “Metodología del Plan de Verificación y Vigilancia 2020”⁹, consiste en la verificación del cumplimiento de la publicación y actualización de la información fundamental general y específica, contemplada en los artículos del 8º al 16-Quáter de la Ley de Transparencia de Jalisco y su concerniente obligación espejo determinada en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia.

X. Acción de verificación 2020:

Sujeto obligado: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Acatic.

Periodo de verificación: 18 dieciocho de junio del año 2020 dos mil veinte.

Fuente de verificación del año 2020: Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

Obligaciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y su concerniente obligación espejo en la Ley General de Transparencia, incluidas en la verificación del año 2019:

Artículo 8º, fracción V, incisos b), k), ñ), o) y p), cuya obligación espejo es el artículo 70, fracciones XI, XXVIII, XXXII, y XLIII.

Calificación Final
0

http://snt.org.mx/images/Doctos/Lineamientos_de_Requerimientos_Observaciones_Recomendaciones_y_Criterios_del_SNT.pdf

⁸ El “Acuerdo General del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, mediante el cual se aprueba el Plan de Verificación y Vigilancia del año 2020, así como su metodología”, puede ser consultado en el siguiente vínculo de Internet: https://www.itei.org.mx/v3/documentos/art12-22/acuerdo_plan_verificacion2020.pdf

⁹ La “Metodología del Plan de Verificación y Vigilancia 2020”, puede ser consultada en el siguiente vínculo de Internet: <https://www.itei.org.mx/v4/evaluaciones/busqueda>

XI. Se anexan de forma electrónica al presente Dictamen los siguientes anexos, que forman parte íntegra del mismo:

Anexo 1: Índice Global de cumplimiento de la verificación de los criterios sustantivos y adjetivos cargados en el SIPOT de la PNT.

Anexo 2: Resultados por artículo, fracción e inciso de la verificación de los criterios sustantivos y adjetivos cargados en el SIPOT de la PNT.

XII. En cuanto a las impresiones de pantalla de la verificación 2020, se encuentran integradas al expediente de ésta, en formato electrónico, quedando bajo el resguardo de la Coordinación General de Evaluación y Gestión Documental para su posible consulta.

Por lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 35, párrafo 1, fracción XVI y XXXVIII, y el artículo 41, párrafo 1, fracciones XII y XX; y demás relativos y aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Pleno del Instituto:

DICTAMINA

PRIMERO. El sujeto obligado denominado **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Acatic**, debe ejecutar las acciones que le corresponda para que publique la información fundamental correspondiente al artículo 8º, fracción V, incisos b), k), ñ), o) y p), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; cuya obligación espejo es el artículo 70, fracciones XI, XXVIII, XXXII, y XLIII, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

SEGUNDO. El sujeto obligado denominado **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Acatic**, en un plazo de diez días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente dictamen, debe atender los requerimientos señalados en el anexo 2 del Dictamen.

TERCERO. Dentro del plazo concedido en el punto que antecede, el sujeto obligado denominado **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Acatic**, deberá informar a este Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, sobre el cumplimiento de los requerimientos señalados en el anexo 2 del Dictamen.

CUARTO. Finalizado el término, este Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, vigilará el cumplimiento de la verificación. De haber cumplido con los requerimientos señalados en el anexo 2 del Dictamen, se emitirá un dictamen de cumplimiento con lo cual se concluye la vigilancia y se archiva de manera definitiva el procedimiento de verificación 2020.

QUINTO. En caso de incumplimiento total o parcial a los requerimientos señalados en el anexo 2 del Dictamen, se apercibe al titular del sujeto obligado que este Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, emitirá un dictamen de incumplimiento por medio del cual se notificarán al titular del sujeto obligado las sanciones que el Pleno determine, dependiendo del grado de incumplimiento ante el cual haya incurrido el sujeto obligado en el proceso de vigilancia. Asimismo, se apercibe que el Instituto dará

vista al órgano interno de control del sujeto obligado y/o quien realice las funciones para que determine las acciones que conforme a derecho determine. Con lo anterior, se concluye la vigilancia y se archiva de manera definitiva el procedimiento de verificación 2020.

SEXTO. Notifíquese por los medios legales aplicables el presente Dictamen al sujeto obligado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Acatic.

SÉPTIMO. Publíquese el presente Dictamen en el sitio de Internet del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, y en los medios que eventualmente se estimen pertinentes para su debida difusión.

Así lo acordó y aprobó el Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, en su Vigésima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 21 veintiuno de octubre del año 2020 dos mil veinte, ante el Secretario Ejecutivo quien certifica y da fe.



Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Presidenta del Pleno



Salvador Romero Espinosa
Comisionado



Pedro Antonio Rosas Hernández
Comisionado



Miguel Ángel Hernández Velázquez
Secretario Ejecutivo

La presente hoja de firmas, forma parte integral del **"Dictamen de la verificación del año 2020 de la publicación y actualización de la información fundamental en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia del sujeto obligado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Acatic"**, aprobado por el Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, en la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 21 veintiuno de octubre del año 2020 dos mil veinte.

JCCH/mrnz/jaa/vmcl



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE JALISCO

Instituto de Transparencia Información Pública
y Protección de Datos del Estado de Jalisco.

Sujeto Obligado: Sistema para el Desarrollo
Integral de la Familia del Municipio de Acatic.

Anexo 1. Índice Global de cumplimiento de la
verificación de los criterios sustantivos y
adjetivos cargados en el SIPOT de la PNT.

Fecha de inicio de la verificación:

Fecha de término de la verificación:

18/06/2020

18/06/2020

INDICE GLOBAL DE CUMPLIMIENTO EN PORTALES DE TRANSPARENCIA

IGCPT: **0.00%**

Resultados por componente:

IOC70:	0.00%
---------------	--------------

IOELG:	NA
---------------	-----------

IOELF:	NA
---------------	-----------

IOELLGF:	NA
-----------------	-----------

Verificador: Víctor Manuel Castañeda Limón

Coordinador: María del Rosario Navarro Zamora

Av. Vallarta 1312, Col. Americana C.P.44160, Guadalajara, Jalisco, México • Tel. (33) 3630 5745

www.itei.org.mx

Art. 70 - Fracción XI. Contrataciones honorarias

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.
Criterio 2. Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.
Criterio 3. Tipo de contratación (catálogo): Servicios profesionales por honorarios / Servicios profesionales por honorarios asimilados a salarios	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.
Criterio 4. Partida presupuestal de los recursos con que se cubran los honorarios pactados, con base en el Clasificador por Objeto del Gasto o Clasificador Contable que aplique	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.
Criterio 5. Nombre completo de la persona contratada (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.
Criterio 6. Número de contrato	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.
Criterio 7. Hipervínculo al contrato correspondiente	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE JALISCO

Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

**Sujeto Obligado: Sistema para el Desarrollo Integral de la
Familia del Municipio de Acatic.**

Anexo 2. Resultados por artículo, fracción e inciso de la verificación de los criterios sustantivos y adjetivos cargados en el SIPOT de la PNT.

Criterio 8. Fecha de inicio del contrato expresada con el formato día/mes/año	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.
Criterio 9. Fecha de término del contrato expresada con el formato día/mes/año	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.
Criterio 10. Servicios contratados (objeto del contrato)	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.
Criterio 11. Remuneración mensual bruta o contraprestación	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.
Criterio 12. Monto total a pagar	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.
Criterio 13. Prestaciones, en su caso	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.
Criterio 14. Hipervínculo a la normatividad que regula la celebración de contratos de servicios profesionales por honorarios	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.
Criterio 15. Periodo de actualización de la información: trimestral	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio adjetivo, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.
Criterio 17. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio adjetivo, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE JALISCO

Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

**Sujeto Obligado: Sistema para el Desarrollo Integral de la
Familia del Municipio de Acatic.**

Anexo 2. Resultados por artículo, fracción e inciso de la verificación de los criterios sustantivos y adjetivos cargados en el SIPOT de la PNT.

Criterio 18. Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y/o actualiza(n) la información	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio adjetivo, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.
Criterio 19. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio adjetivo, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.
Criterio 21. Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio adjetivo, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.
Criterio 22. La información publicada se organiza mediante el formato 11, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio adjetivo, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.
Criterio 23. El soporte de la información permite su reutilización	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio adjetivo, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.

Art. 70 - Fracción XXVIII. Procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitaciones

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.
Criterio 2. Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.
Criterio 3. Tipo de procedimiento (catálogo): Licitación pública/Invitación a cuando menos tres personas/ Otra (especificar)	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.
Criterio 4. Materia (catálogo): Obra pública/Servicios relacionados con obra	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE JALISCO

Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

**Sujeto Obligado: Sistema para el Desarrollo Integral de la
Familia del Municipio de Acatic.**

Anexo 2. Resultados por artículo, fracción e inciso de la verificación de los criterios sustantivos y adjetivos cargados en el SIPOT de la PNT.

pública/Adquisiciones/Arrendamientos/Servicios			vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.
Criterio 5. Relación con los nombres de las personas físicas o morales de los posibles contratantes (en el caso de personas físicas: nombre[s], primer apellido, segundo apellido, en el caso de persona moral, razón social). En su caso, incluir una leyenda señalando que no se realizaron cotizaciones	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.
Criterio 6. Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de las personas físicas o morales de los posibles contratantes	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.
Criterio 7. Número de expediente, folio o nomenclatura que identifique a cada procedimiento	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.
Criterio 8. Hipervínculo a la convocatoria o invitaciones emitidas	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.
Criterio 9. Fecha de la convocatoria o invitación, expresada con el formato día/mes/año	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.
Criterio 10. Descripción de las obras públicas, los bienes o los servicios contratados	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.
Criterio 11. Relación con los nombres de las personas físicas o morales que presentaron una proposición u oferta (en el caso de personas físicas: nombre[s], primer apellido, segundo apellido, en el caso de persona moral, razón social)	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.
Criterio 12. Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de las personas físicas o morales que presentaron una proposición u oferta	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE JALISCO

Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

**Sujeto Obligado: Sistema para el Desarrollo Integral de la
Familia del Municipio de Acatic.**

Anexo 2. Resultados por artículo, fracción e inciso de la verificación de los criterios sustantivos y adjetivos cargados en el SIPOT de la PNT.

Criterio 13. Fecha en la que se celebró la junta de aclaraciones, expresada con el formato día/mes/año	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.
Criterio 14. Relación con los nombres de los asistentes a la junta de aclaraciones (nombre[s], primer apellido, segundo apellido). En el caso de personas morales especificar su denominación o razón social	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.
Criterio 15. Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de las personas físicas o morales asistentes a la junta de aclaraciones	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.
Criterio 16. Relación con los nombres de los servidores públicos asistentes a la junta de aclaraciones (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.
Criterio 17. Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de los servidores públicos asistentes a la junta de aclaraciones	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.
Criterio 18. Cargo que ocupan en el sujeto obligado los servidores públicos asistentes a la junta de aclaraciones	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.
Criterio 19. Hipervínculo al fallo de la junta de aclaraciones o al documento correspondiente	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.
Criterio 20. Hipervínculo al documento donde conste la presentación las propuestas	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.
Criterio 21. Hipervínculo, en su caso, al (los) dictamen(es)	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE JALISCO

Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

**Sujeto Obligado: Sistema para el Desarrollo Integral de la
Familia del Municipio de Acatic.**

Anexo 2. Resultados por artículo, fracción e inciso de la verificación de los criterios sustantivos y adjetivos cargados en el SIPOT de la PNT.

Criterio 22. Nombre completo o razón social del contratista o proveedor (en el caso de personas físicas: nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.
Criterio 23. RFC de la persona física o moral contratista o proveedor	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.
Criterio 24. Descripción breve de las razones que justifican la elección del/los proveedor/es o contratista/s	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.
Criterio 25. Área(s) solicitante(s) de las obras públicas, el arrendamiento, la adquisición de bienes y/o la prestación de servicios	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.
Criterio 26. Área(s) contratante(s)	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.
Criterio 27. Área(s) responsable de la ejecución	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.
Criterio 28. Número que identifique al contrato	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.
Criterio 29. Fecha del contrato, expresada con el formato día/mes/año	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.
Criterio 30. Monto del contrato sin impuestos incluidos (expresados en pesos mexicanos)	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE JALISCO

Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

**Sujeto Obligado: Sistema para el Desarrollo Integral de la
Familia del Municipio de Acatic.**

Anexo 2. Resultados por artículo, fracción e inciso de la verificación de los criterios sustantivos y adjetivos cargados en el SIPOT de la PNT.

Criterio 31. Monto total del contrato con impuestos incluidos (expresados en pesos mexicanos)	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.
Criterio 32. Monto mínimo con impuestos incluidos, en su caso	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.
Criterio 33. Monto máximo con impuestos incluidos, en su caso	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.
Criterio 34. Tipo de moneda. Por ejemplo: Peso, Dólar, Euro, Libra, Yen	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.
Criterio 35. Tipo de cambio de referencia, en su caso	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.
Criterio 36. Forma de pago. Por ejemplo: efectivo, cheque o transacción bancaria	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.
Criterio 37. Objeto del contrato	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.
Criterio 38. Fecha de inicio expresada con el formato día/mes/año	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.
Criterio 39. Fecha de término expresada con el formato día/mes/año	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE JALISCO

Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

**Sujeto Obligado: Sistema para el Desarrollo Integral de la
Familia del Municipio de Acatic.**

Anexo 2. Resultados por artículo, fracción e inciso de la verificación de los criterios sustantivos y adjetivos cargados en el SIPOT de la PNT.

Criterio 40. Hipervínculo al documento del contrato y sus anexos, en versión pública si así corresponde	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.
Criterio 41. Hipervínculo, en su caso al comunicado de suspensión, rescisión o terminación anticipada del contrato	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.
Criterio 42. Partida presupuestal. Catálogo de acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto en el caso de ser aplicable	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.
Criterio 43. Origen de los recursos públicos (catálogo): Federales / Estatales / Municipales	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.
Criterio 44. Fuente de financiamiento. Por ejemplo: Recursos fiscales, financiamientos internos, financiamientos externos, ingresos propios, recursos federales, recursos estatales,	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.
Criterio 45. Tipo de fondo de participación o aportación respectiva (en caso de que se haya elegido en el criterio 37 la opción "recursos federales", "recursos estatales" u "otros recursos")	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.
Criterio 46. Lugar donde se realizará la obra pública y/o servicio relacionado con la misma	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.
Criterio 47. Breve descripción de la obra pública	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.
Criterio 48. Hipervínculo a los estudios de impacto urbano y ambiental. En su caso, señalar que no se realizaron	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.

Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

Sujeto Obligado: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Acatic.

Anexo 2. Resultados por artículo, fracción e inciso de la verificación de los criterios sustantivos y adjetivos cargados en el SIPOT de la PNT.



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE JALISCO

Criterio 49. Incluir, en su caso, observaciones dirigidas a la población relativas a la realización de las obras públicas, tales como: cierre de calles, cambio de circulación, impedimentos de paso, etcétera	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.
Criterio 50. Etapa de la obra pública y/o servicio de la misma (catálogo): En planeación/ En progreso/ Finiquito	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.
Criterio 51. Se realizaron convenios modificatorios (catálogo): Sí/ No	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.
Criterio 52. Número de convenio modificatorio que recaiga a la contratación; en su caso, señalar que no se realizó	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.
Criterio 53. Objeto del convenio modificatorio	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.
Criterio 54. Fecha de firma del convenio modificatorio, expresada con el formato día/mes/año	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.
Criterio 55. Hipervínculo al documento del convenio, en versión pública si así corresponde	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.
Criterio 56. Mecanismos de vigilancia y supervisión de la ejecución, especificados en los contratos y/o convenios, en su caso	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.
Criterio 57. Hipervínculo, en su caso, al (los) informe(s) de avance físicos en versión pública si así corresponde	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE JALISCO

Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

**Sujeto Obligado: Sistema para el Desarrollo Integral de la
Familia del Municipio de Acatic.**

Anexo 2. Resultados por artículo, fracción e inciso de la verificación de los criterios sustantivos y adjetivos cargados en el SIPOT de la PNT.

Criterio 58. Hipervínculo, en su caso, al (los) informe(s) de avance financieros, en versión pública si así corresponde	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.
Criterio 59. Hipervínculo al acta de recepción física de los trabajos ejecutados u homóloga, en su caso	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.
Criterio 60. Hipervínculo al finiquito, en su caso	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.
Criterio 61. Ejercicio	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.
Criterio 62. Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.
Criterio 63. Tipo de procedimiento (catálogo): Adjudicación directa/ Otra (especificar)	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.
Criterio 64. Materia (catálogo): Obra pública/Servicios relacionados con obra pública/Adquisiciones/Arrendamientos/Servicios	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.
Criterio 65. Número de expediente, folio o nomenclatura que lo identifique	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.
Criterio 66. Los motivos y fundamentos legales aplicados para realizar la adjudicación directa	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE JALISCO

Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

**Sujeto Obligado: Sistema para el Desarrollo Integral de la
Familia del Municipio de Acatic.**

Anexo 2. Resultados por artículo, fracción e inciso de la verificación de los criterios sustantivos y adjetivos cargados en el SIPOT de la PNT.

Criterio 67. Hipervínculo a la autorización del ejercicio de la opción	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.
Criterio 68. Descripción de las obras, los bienes, servicios, requisiciones u orden de servicio contratados y/o adquiridos	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.
Criterio 69. Nombre completo o razón social de los posibles contratantes (personas físicas: nombre[s], primer apellido, segundo apellido). En su caso, incluir una nota señalando que no se realizaron cotizaciones	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.
Criterio 70. Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de las personas físicas o morales posibles contratantes	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.
Criterio 71. Monto total de la cotización con impuestos incluidos	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.
Criterio 72. Nombre o razón social del adjudicado (en el caso de personas físicas: nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.
Criterio 73. Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de la persona física o moral adjudicada	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.
Criterio 74. Área(s) solicitante(s)	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.
Criterio 75. Área(s) responsable(s) de la ejecución del contrato	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE JALISCO

Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

**Sujeto Obligado: Sistema para el Desarrollo Integral de la
Familia del Municipio de Acatic.**

Anexo 2. Resultados por artículo, fracción e inciso de la verificación de los criterios sustantivos y adjetivos cargados en el SIPOT de la PNT.

Criterio 76. Número que identifique al contrato	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.
Criterio 77. Fecha del contrato, expresada con el formato día/mes/año	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.
Criterio 78. Monto del contrato sin impuestos incluidos (expresados en pesos mexicanos)	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.
Criterio 79. Monto total del contrato con impuestos incluidos (expresado en pesos mexicanos)	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.
Criterio 80. Monto mínimo, con impuestos incluidos, en su caso	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.
Criterio 81. Monto máximo, con impuestos incluidos, en su caso	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.
Criterio 82. Tipo de moneda, por ejemplo: Peso, Dólar, Euro, Libra, Yen	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.
Criterio 83. Tipo de cambio de referencia, en su caso	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.
Criterio 84. Forma de pago (por ejemplo: efectivo, cheque o transacción bancaria)	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE JALISCO

Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

**Sujeto Obligado: Sistema para el Desarrollo Integral de la
Familia del Municipio de Acatic.**

Anexo 2. Resultados por artículo, fracción e inciso de la verificación de los criterios sustantivos y adjetivos cargados en el SIPOT de la PNT.

Criterio 85. Objeto del contrato	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.
Criterio 86. Monto total de las garantías y/o contragarantías que, en su caso, se hubieren otorgado durante el procedimiento respectivo	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.
Criterio 87. Fecha de inicio expresada con el formato día/mes/año del plazo de entrega o de ejecución de los servicios contratados u obra pública a realizar	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.
Criterio 88. Fecha de término expresada con el formato día/mes/año del plazo de entrega o de ejecución de los servicios contratados u obra pública a realizar	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.
Criterio 89. Hipervínculo al documento del contrato y sus anexos, en versión pública si así corresponde	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.
Criterio 90. Hipervínculo, en su caso al comunicado de suspensión, rescisión o terminación anticipada del contrato	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.
Criterio 91. Origen de los recursos públicos por ejemplo Federales, estatales, delegacionales, municipales	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.
Criterio 92. Fuentes de financiamiento por ejemplo: Recursos Fiscales, financiamientos internos, financiamientos externos, ingresos propios, recursos federales, recursos estatales,	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.
Criterio 93. Lugar donde se realizará la obra pública y/o servicio relacionado con la misma	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE JALISCO

Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

**Sujeto Obligado: Sistema para el Desarrollo Integral de la
Familia del Municipio de Acatic.**

Anexo 2. Resultados por artículo, fracción e inciso de la verificación de los criterios sustantivos y adjetivos cargados en el SIPOT de la PNT.

Criterio 94. Hipervínculo a los estudios de impacto urbano y ambiental. En su caso, señalar que no se realizaron	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.
Criterio 95. Incluir, en su caso, observaciones dirigidas a la población relativas a la realización de las obras públicas, tales como: cierre de calles, cambio de circulación, impedimentos de paso, etcétera	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.
Criterio 96. Etapa de la obra pública y/o servicio de la misma (catálogo): En planeación/ En progreso/ Finiquito	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.
Criterio 97. Se realizaron convenios modificatorios (catálogo): Sí / No	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.
Criterio 98. Número que le corresponde al(los) convenio(s) modificatorio(s) que recaiga(n) a la contratación	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.
Criterio 99. Objeto del convenio	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.
Criterio 100. Fecha de firma del convenio, expresada con el formato día/mes/año	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.
Criterio 101. Hipervínculo al documento del convenio, en versión pública si así corresponde	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.
Criterio 102. Mecanismos de vigilancia y supervisión	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.

Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

Sujeto Obligado: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Acatic.

Anexo 2. Resultados por artículo, fracción e inciso de la verificación de los criterios sustantivos y adjetivos cargados en el SIPOT de la PNT.



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE JALISCO

Criterio 103. Hipervínculo en su caso, al (los) Informe(s) de avance físicos en versión pública si así corresponde	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.
Criterio 104. Hipervínculo, en su caso, al (los) Informe(s) de avance financieros, en versión pública si así corresponde	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.
Criterio 105. Hipervínculo al acta de recepción física de los trabajos ejecutados u homóloga	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.
Criterio 106. Hipervínculo al finiquito	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.
Criterio 107. Periodo de actualización de la información: trimestral	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio adjetivo, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.
Criterio 108. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio adjetivo, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.
Criterio 109. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio adjetivo, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.
Criterio 110. Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y/o actualiza(n) la información	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio adjetivo, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.
Criterio 111. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio adjetivo, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE JALISCO

Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

**Sujeto Obligado: Sistema para el Desarrollo Integral de la
Familia del Municipio de Acatic.**

Anexo 2. Resultados por artículo, fracción e inciso de la verificación de los criterios sustantivos y adjetivos cargados en el SIPOT de la PNT.

Criterio 112. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio adjetivo, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.
Criterio 113. Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio adjetivo, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.
Criterio 114. La información publicada se organiza mediante los formatos 28a y 28b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio adjetivo, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.
Criterio 115. El soporte de la información permite su reutilización	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio adjetivo, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.

Art. 70 - Fracción XXXII. Padrón proveedores y contratistas

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.
Criterio 2. Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.
Criterio 3. Personería jurídica del proveedor o contratista (catálogo): Persona física/Persona moral	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.
Criterio 4. Nombre (nombre[s], primer apellido, segundo apellido), denominación o razón social del proveedor o contratista	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.
Criterio 5. Estratificación, por ejemplo, Micro empresa, pequeña empresa, mediana empresa	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE JALISCO

Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

**Sujeto Obligado: Sistema para el Desarrollo Integral de la
Familia del Municipio de Acatic.**

Anexo 2. Resultados por artículo, fracción e inciso de la verificación de los criterios sustantivos y adjetivos cargados en el SIPOT de la PNT.

			vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.
Criterio 6. Origen del proveedor o contratista (catálogo): Nacional/Extranjero	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.
Criterio 7. Entidad federativa (catálogo de entidades federativas) si la empresa es nacional	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.
Criterio 8. País de origen si la empresa es una filial extranjera	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.
Criterio 9. Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de la persona física o moral con homoclave incluida, emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT). En el caso de personas morales son 12 caracteres y en el de personas físicas 13.	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.
Criterio 10. Entidad federativa de la persona física o moral (catálogo)	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.
Criterio 11. El proveedor o contratista realiza subcontrataciones (catálogo): Sí / No	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.
Criterio 12. Actividad económica de la empresa. Especificar la actividad económica de la empresa usando como referencia la clasificación que se maneja en el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas. Por ejemplo: Servicios Inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles, Servicios inmobiliarios, Alquiler de automóviles, camiones y otros trasportes terrestres; Alquiler de automóviles sin chofer	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE JALISCO

Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

**Sujeto Obligado: Sistema para el Desarrollo Integral de la
Familia del Municipio de Acatic.**

Anexo 2. Resultados por artículo, fracción e inciso de la verificación de los criterios sustantivos y adjetivos cargados en el SIPOT de la PNT.

Criterio 13. Domicilio fiscal de la empresa (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], Tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad, nombre de la localidad, clave del municipio, nombre del municipio o delegación, clave de la entidad federativa, nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal), es decir, el proporcionado ante el SAT	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.
Criterio 14. Domicilio en el extranjero. En caso de que el proveedor o contratista sea de otro país, se deberá incluir el domicilio el cual deberá incluir por lo menos: país, ciudad, calle y número	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.
Criterio 15. Nombre del representante legal de la empresa, es decir, la persona que posee facultades legales para representarla	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.
Criterio 16. Datos de contacto: teléfono, en su caso extensión	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.
Criterio 17. Correo electrónico, siempre y cuando éstos hayan sido proporcionados por la empresa	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.
Criterio 18. Tipo de acreditación legal que posee o, en su caso, señalar que no se cuenta con uno	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.
Criterio 19. Dirección electrónica que corresponda a la página web del proveedor o contratista	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.
Criterio 20. Teléfono oficial del proveedor o contratista	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE JALISCO

Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

**Sujeto Obligado: Sistema para el Desarrollo Integral de la
Familia del Municipio de Acatic.**

Anexo 2. Resultados por artículo, fracción e inciso de la verificación de los criterios sustantivos y adjetivos cargados en el SIPOT de la PNT.

			registros ni formatos publicados.
Criterio 21. Correo electrónico comercial del proveedor o contratista	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.
Criterio 22. Hipervínculo al registro electrónico de proveedores y contratistas que, en su caso, corresponda	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.
Criterio 23. Hipervínculo al Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.
Criterio 24. Periodo de actualización de la información: trimestral	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio adjetivo, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.
Criterio 25. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio adjetivo, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.
Criterio 26. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio adjetivo, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.
Criterio 27. Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y/o actualiza(n) la información	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio adjetivo, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.
Criterio 28. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio adjetivo, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE JALISCO

Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

**Sujeto Obligado: Sistema para el Desarrollo Integral de la
Familia del Municipio de Acatic.**

Anexo 2. Resultados por artículo, fracción e inciso de la verificación de los criterios sustantivos y adjetivos cargados en el SIPOT de la PNT.

Criterio 29. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio adjetivo, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.
Criterio 30. Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio adjetivo, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.
Criterio 31. La información publicada se organiza mediante el formato 32, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio adjetivo, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.
Criterio 32. El soporte de la información permite su reutilización	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio adjetivo, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.

Art. 70 - Fracción XLIII. Ingresos totales del sujeto obligado

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados
Criterio 2. Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados
Criterio 3. Rubro de los ingresos con base en las disposiciones aplicables en la materia	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados
Criterio 4. Tipo de ingresos con base en las disposiciones aplicables en la materia	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados
Criterio 5. Monto de los ingresos	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE JALISCO

Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

**Sujeto Obligado: Sistema para el Desarrollo Integral de la
Familia del Municipio de Acatic.**

Anexo 2. Resultados por artículo, fracción e inciso de la verificación de los criterios sustantivos y adjetivos cargados en el SIPOT de la PNT.

			vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados
Criterio 6. Fuente de los ingresos. Por ejemplo: Gobierno Federal, Organismos y Empresas, Derivados de financiamientos	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados
Criterio 7. Denominación de la entidad o dependencia que entregó los ingresos	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados
Criterio 8. Fecha de los ingresos recibidos con el formato día/mes/año	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados
Criterio 9. Hipervínculo al informe de destino de los ingresos recibidos (Informe de avance trimestral u homólogo)	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados
Criterio 10. Ejercicio	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados
Criterio 11. Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados
Criterio 12. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido de los responsables de recibir los ingresos	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados
Criterio 13. Cargo de los(as) servidores(as) públicos(as) y/o toda persona que desempeñe un cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad y sea responsables de recibir los ingresos	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados
Criterio 14. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido de los responsables de administrar los ingresos	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran

Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

Sujeto Obligado: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Acatic.

Anexo 2. Resultados por artículo, fracción e inciso de la verificación de los criterios sustantivos y adjetivos cargados en el SIPOT de la PNT.



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE JALISCO

			registros ni formatos publicados
Criterio 15. Cargo de los(as) servidores(as) públicos(as) y/o toda persona que desempeñe un cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad y sea responsables de administrar los recursos	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados
Criterio 16. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido de los(as) servidores(as) públicos(as) y/o toda persona que desempeñe un cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad y sea responsables de ejercer los ingresos	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados
Criterio 17. Cargo de los(as) servidores(as) públicos(as) y/o toda persona que desempeñe un cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad y sea responsables de ejercerlos	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio sustantivo de contenido, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados
Criterio 18. Periodo de actualización de la información: trimestral	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio adjetivo, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.
Criterio 19. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio adjetivo, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.
Criterio 20. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información del ejercicio en curso y dos anteriores de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio adjetivo, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.
Criterio 21. Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio adjetivo, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.
Criterio 22. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio adjetivo, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE JALISCO

**Instituto de Transparencia, Información Pública y
Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.**

**Sujeto Obligado: Sistema para el Desarrollo Integral de la
Familia del Municipio de Acatic.**

**Anexo 2. Resultados por artículo, fracción e inciso de la
verificación de los criterios sustantivos y adjetivos
cargados en el SIPOT de la PNT.**

Criterio 23. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio adjetivo, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.
Criterio 24. Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio adjetivo, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.
Criterio 25. La información publicada se organiza mediante los formatos 43a y 43b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio adjetivo, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.
Criterio 26. El soporte de la información permite su reutilización	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio adjetivo, el sujeto obligado deberá publicar el punto antes señalado, toda vez que, dentro del apartado correspondiente no se muestran registros ni formatos publicados.